



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL PARA
COMPRA DE UTILES ESCOLARES POR
UN MONTO DE \$ 48.430.-**

ALGARROBO, 10 DE JUNIO DE 2014.-

DECRETO N° 2630.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía).
5. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N°35 de fecha 04.12.2013.-
6. D. A. N° 4031 de fecha 12.12.2013, Aprueban el Acuerdo N°162.-
7. D. A. N° 4050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.-
8. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. Decreto Alcaldicio N°3356, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N°139, en Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 26.11.2012, en aportes en pago de servicios básicos a familias carentes de recursos económicos.-

CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por el Sr. Fabián Andrés Cornejo Pereira, RUT [redacted] domiciliado en [redacted] por concepto de compra de útiles escolares. Según situación social y económica. Se adjunta informe social N°173 de fecha 09.06.2014.-

DECRETO:

1. Autorízase al Departamento Social, la suma de **\$48.430.-** (cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta pesos) por concepto de compra de útiles escolares, por el caso social del Sr. Fabián Andrés Cornejo Pereira. Para ello, el cheque debe extenderse nominativo a nombre de **TESORERA MUNICIPAL SRA. LUCIA CATALAN LARA.-**
2. El gasto que este genere impútese al Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales, del año 2014.
3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

085.595-14
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 12 JUNIO 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 13 JUNIO 2014
NOMBRE

JOGF/PMM/MART/PMP/VPM/saa.-
DECRETO ALCALDICIO N°2.630.-
10.06.2014.-

JEFE
DEPTO. SOCIAL

Distribución:

- Depto. Finanzas (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Depto. Social (1)
- Archivo Alcaldía (2)